

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOLICITUD DE INFORMACIÓN Noviembre 2022

Cumpliendo con la Ley 6 de 2002, que dicta normas para la transparencia de la gestión pública, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó, en el mes de noviembre del año 2022, una serie de acciones, las cuales fueron comunicadas a la ciudadanía, a través de todos los medios nacionales.

A continuación, un resumen de esta gestión.

La Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP), durante el periodo descrito, destacó que la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CNBC), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y el Global Facility de la Unión Europea, organizaron la conferencia regional: “Marco de revelación de información del beneficiario final y análisis de riesgo de vehículos corporativos en la región del GAFILAT”.

El viceministro de Finanzas encargado, Manuel Sánchez Ortega, inauguró la conferencia destacando la participación de los expertos panelistas del GAFILAT, Banco Mundial (BM) y Global Facility, la cual aporta en el intercambio de experiencias y comprensión de los retos en atención a la evolución de los estándares del GAFI, relativo a la disponibilidad y acceso a la información del beneficiario final.



También se comunicó que la Dirección General de Ingresos (DGI), recuperó en concepto de lesión patrimonial la suma de B/. 1,835,942.09 producto de las gestiones realizadas de enero a noviembre 2022.

Por otro lado, informamos que los nuevos miembros de la Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá (BNP): Vivian Damaris Holness Medina y Efraín Ramón Castillero Castillo, fueron juramentados por el ministro de Economía y Finanzas (MEF), Héctor Alexander.

Alexander destacó el buen desempeño de la entidad bancaria y de la macroeconomía del país durante el 2021 y 2022, el aumento del empleo formal y la inflación que se ubica en 3.2%, una de las más bajas a nivel mundial.



De igual manera, se comunicó que la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, realizó la emisión de un Bono Global en el mercado internacional con vencimiento en el 2035 por un monto total de US\$1,500 millones, con un cupón de 6.40% y un rendimiento de 6.528%.

Esta operación se efectuó como parte de la Estrategia de Financiamiento del MEF para el Presupuesto General del Estado de la vigencia fiscal 2023 y a su vez para ejecutar operaciones de manejo de pasivos.

También se informó que los ingresos corrientes acumulados, con documentos fiscales, a octubre 2022, alcanzan B/. 5,727.64 millones en recaudación, reflejando un incremento de B/.19.9 millones en comparación a igual periodo de 2019, según informe de la Dirección General de Ingresos.

El director de la DGI, Publio De Gracia, expresó que la recaudación se desarrolla a buen ritmo, dado que los ingresos tributarios acumulados a octubre 2022 registraron B/. 4,645.37 millones aproximadamente, superando en B/. 172.8 millones los recaudos acumulados a octubre del periodo 2019 que reflejaron B/. 4,472.55 millones, registrando un aumento de 4%, lo que contribuye a la reactivación de la economía panameña.



Así mismo, se hizo de conocimiento que con el tema “Panamá, aliado estratégico para la inversión extranjera”, el viceministro de Finanzas, Jorge Luis Almengor, participó como orador de fondo en la conmemoración de los 50 años de la agencia española de noticia EFE en Centroamérica.

El funcionario destacó la relevancia de Panamá como plataforma regional para el debate sobre el desarrollo sostenible, el cuidado del medio ambiente y las oportunidades de crecimiento inclusivo.



De igual manera, se divulgó que La Ley 337 del 14 de noviembre de 2022, que establece Acuerdos de Pago Extraordinarios en actos dictados por la Dirección General de Ingresos del MEF como medida temporal para dinamizar la recaudación, entró en vigencia, informó en conferencia de prensa el viceministro de Finanzas. Jorge Luis Almengor.

El viceministro sostuvo que la recién sancionada Ley 337 impulsará la generación de ingresos corrientes, principalmente tributarios, en beneficio del Estado, traduciéndose los mismos, en mayores inversiones y oportunidades de desarrollo social para la ciudadanía.